

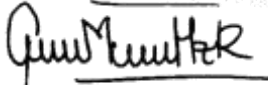

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
	Página 1 de 60	

Plan de Preparación, Prevención y Respuesta Ante Emergencias y Contingencia



Edificio Comercial Y Empresarial Torre HHC P.H.

Bogotá – 2021

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 2 de 60

SINOPSIS

Este Plan de Emergencia, es parte de la solución ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las labores productivas y el entorno mismo de la copropiedad. El objetivo principal es servir de herramienta talante y metodología en el manejo de situaciones que atenten contra la vida e integridad de los empleados y los bienes de la misma y proveer un óptimo nivel de seguridad para los empleados, contratistas y visitantes de las instalaciones de la copropiedad.

Se deben establecer los procedimientos y operaciones seguras, proveer equipos e instalaciones adecuadas y suministrar la información necesaria para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.

La metodología utilizada para la realización de la Asistencia Técnica del Plan de Emergencia, consistió en la realización de una inspección a toda la edificación con el ánimo de establecer normas y procedimientos utilizados en los procesos, identificación de riesgos y vulnerabilidad, fortalezas y debilidades de la organización, entre otros; Posteriormente los datos fueron procesados, aplicados y dispuestos en el presente documento.

La trascendencia del Plan de Emergencias consiste en evidenciar y establecer las acciones prioritarias a desarrollar para mitigar los efectos de posibles emergencias, se marca la disminución de la vulnerabilidad y la neutralización de las situaciones de riesgo, aplicar las recomendaciones, sugerencias dadas y desarrollar el Plan.

Adicionalmente es importante resaltar que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo, consecuentes con los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de los trabajadores y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan de atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
	Página 3 de 60	

INTRODUCCION

Las emergencias que afrontamos suelen ser de origen natural o antrópico y cada vez más devastadoras. Nunca terminamos de estar completamente preparados, pero la preparación que tengamos nos ayuda a atenuar los posibles daños de los cuales podremos ser víctimas.

Este documento será la guía para el adecuado manejo de emergencias dentro del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, El aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos desencadenados de la emergencia sean cada vez menos graves.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 4 de 60

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para el **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, para establecer los protocolos confiables que permitan neutralizar las amenazas y realizar la evacuación de las personas a una zona de menor riesgo.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las amenazas de origen natural, social y tecnológico, sobre la población, los bienes, infraestructura y ambiente, de esta manera establecer medidas de planificación tendientes a controlar y reducir el mismo.
- ✓ Calcular el grado de vulnerabilidad de las amenazas para determinar el nivel de riesgo presentes en el **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**,
- ✓ Reconocer los recursos internos y externos con los que se cuenta para la atención de emergencias.
- ✓ Establecer los protocolos de actuación normalizados ante las emergencias potenciales detectadas.
- ✓ Establecer planes de contingencia para las amenazas que presentan un grado de riesgo alto

2. ALCANCE

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, Tiene cobertura sobre su infraestructura ubicada en Calle 140 # 11 – 45, en el cual se definirán las funciones, actividades, responsabilidades, procedimientos organización y recursos aplicables para la atención de emergencias.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1. MARCO METODOLÓGICO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 5 de 60


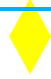

La metodología que se va a emplear para la elaboración del plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias es la establecida por el IDIGER, la guía número 3, en la cual se indican las diferentes metodologías para el análisis de riesgo.

Las metodologías para realizar el análisis de riesgos que se proponen en la guía numero 3 son las siguientes:

- ✓ Metodología de colores
- ✓ Análisis preliminar de riesgos basado en la metodología APELL
- ✓ Método semi-cuantitativo GHA


La metodología que se utilizará para realizar el análisis de riesgos dependió de la información y el tamaño del edificio es la de colores.

La identificación de amenazas se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia, de la siguiente forma:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	 Verde
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	 Amarillo
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	 Rojo

Fuente: IDIGER.

La determinación de vulnerabilidad es expresada como la predisposición o susceptibilidad que tienen las personas, los recursos y los sistemas y procesos a ser afectados o a sufrir una pérdida ante una amenaza específica y la cual se discrimina de la siguiente manera.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:
		Código: PLA-SST-001
		Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 6 de 60

Elemento de la vulnerabilidad a calificar		Aspectos vulnerabilidad a calificar
Personas	Personal de oficina para ello se analiza capacidad	*Organización *Capacitación *Dotación
Recursos	Analizan la respuesta en caso de desastre.	*Materiales *Edificación *Equipos
Sistemas y procesos	Conjunto de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de	*Servicios públicos *Sistemas alternos *Sistemas de recuperación

Fuente: IDIGER.

Cada uno de los aspectos se califica así:

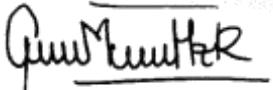

Puntaje	Valoración
0	Se cuenta con suficientes elementos
0,5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
1	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Fuente: IDIGER.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:
 Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto (El valor obtenido deberá tener máximo 2 decimales)

Una vez calificado cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:




Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto	
Calificación	Interpretación
BUENO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
REGULAR	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 7 de 60

	a 0,67
MALO	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

Fuente: IDIGER.

Interpretación de la vulnerabilidad por elemento:		
Puntaje	Interpretación	Color
0,0 - 1,0	Alta	Rojo 
1,1 - 2,0	Media	Amarillo 
2,1 - 3,0	Baja	Verde 

Fuente: IDIGER 2.

Se determina el nivel de riesgo mediante esta fórmula:

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

Numero de Rombos	Nivel de Riesgo	Porcentaje
3 o 4 rombos rojo	El riesgo es ALTO y significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es MEDIO , lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO , lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

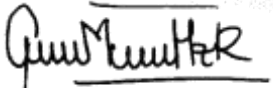
Fuente: IDIGER.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 8 de 60

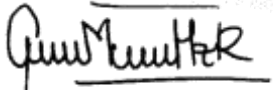

4. MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN NACIONAL	
LEY 9 de 79 Código Sanitario Nacional	ARTÍCULO 501: Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.
LEY 9 de 79 Código Sanitario Nacional	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
CONPES 3146 de 2001	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.
Decreto 614 de 1984	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”. Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional
Ley 46 de 1988	“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”. Artículo 30. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno nacional.
Resolución 1016 de 89	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 9 de 60

Resolución 1016 de 89	<p>Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias</p> <p>Artículo 14. El programa de salud ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
Decreto-Ley 919 de 1989	<p>“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Artículo 3o. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno nacional.</p> <p>Artículo 13. Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los comités regionales y locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables.</p> <p>Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.</p>
Decreto 1072 de 2015	<p>Artículo 2.2.4.6.25: Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y Subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p>

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 10 de 60

LEGISLACIÓN DISTRITAL	
Resolución 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
Decreto 332 de 2004	<p>Artículo 7- Planes de Emergencias: Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.</p> <p>Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>Artículo 8 – Planes de Contingencia: Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
Decreto 423 de 2006	<p>Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”</p> <p>Artículo 18 - Planes de Emergencias: En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza</p> <p>Artículo 19 – Planes de Contingencia: En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. (Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.)</p>
Resolución 375 de 2006	“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”

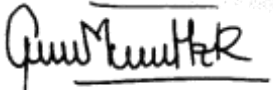

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 11 de 60

Decreto de 633 de 2007	“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”
Acuerdo Distrital 341 de 2008	“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”

Fuente: Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias; IDIGER 2013.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
	Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
	Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
NTC-1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo.
NTC-1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios señales.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 12 de 60

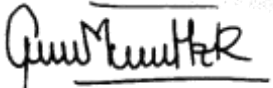

Fuente: Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias; IDIGER 2013.

OTRAS NORMAS	
NFPA 10 de 2007	Extintores portátiles para incendios.
NFPA 1600 de 2007.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

Fuente: Guía Para Elaborar Planes De Emergencia Y Contingencias; IDIGER 2013.

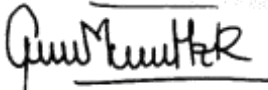

5. MARCO CONCEPTUAL

ACCIDENTE	Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.
ACTIVACIÓN	Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente
ALERTA	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
AMENAZA	Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.
BRIGADA	Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.
DPAE	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. (hoy en día conocido como: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER)
EMERGENCIA	Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.
MEC	Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 13 de 60

MITIGACIÓN	Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.
PPPRE	Plan para la Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la copropiedad.
PMU	Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.
PREPARACIÓN	Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.
PUNTO DE ENCUENTRO	Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.
SCI	Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
SDPAE	Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de Octubre de 2004.
SISTEMA DE ALARMA	Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.
VULNERABILIDAD	Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.
Fuente: Metodologías De Análisis De Riesgo Documento Soporte Guía Para Elaborar Planes de Emergencia Y Contingencias; FOPAE; Bogotá 2014.	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 14 de 60

6. IDENTIFICACIÓN DE LA COPROPIEDAD

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE: EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.,
Nit: 901.346.328-4
Dirección: Calle 140 # 11 – 45
Teléfono: 3052995046
Localización: Bogotá

SECCIÓN	NUMERO DE TRABAJADORES	JORNADA LABORAL
Servicios Generales		
Vigilantes		
Administración		

6.1. EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS

Los procesos que se realizan en las oficinas del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, son de carácter administrativo, encargados de la papelería, registro y trámites de documentos de la copropiedad.

•EQUIPOS:

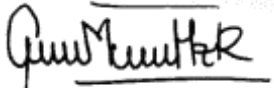

Dentro del proceso se utilizan: Las labores de la copropiedad, contemplan la presencia de monitores, teléfono, escritorio, silla y otros equipos de oficina y recepción destinados al desarrollo de las diferentes funciones.

•MATERIAS PRIMAS E INSUMOS:

Las materias primas se constituyen en los diferentes artículos y elementos de papelería y oficina tales como resmas de papel, tintas, cintas, sellos, lapiceros, elementos para uso informático y relacionado con el aseo de la oficina.

Se deben incluir elementos como jabones, desinfectantes, escobas, traperos, entre otros.

6.2. ANTECEDENTES Y ÁREAS ESPECIALES

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

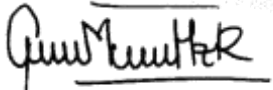

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 15 de 60

Todas las instalaciones están sometidas a riesgos derivados de su labor productiva y sus procesos, de la edificación misma y algunos aspectos circundantes que involucran las instalaciones. Esto obliga a evaluar constantemente sobre varios factores:

- Los procesos de trabajo y la forma como se desarrollan
- El grado de exposición existente
- La organización interna para la prevención y atención de emergencias
- La reacción de ocupantes y visitantes frente a las emergencias presentadas

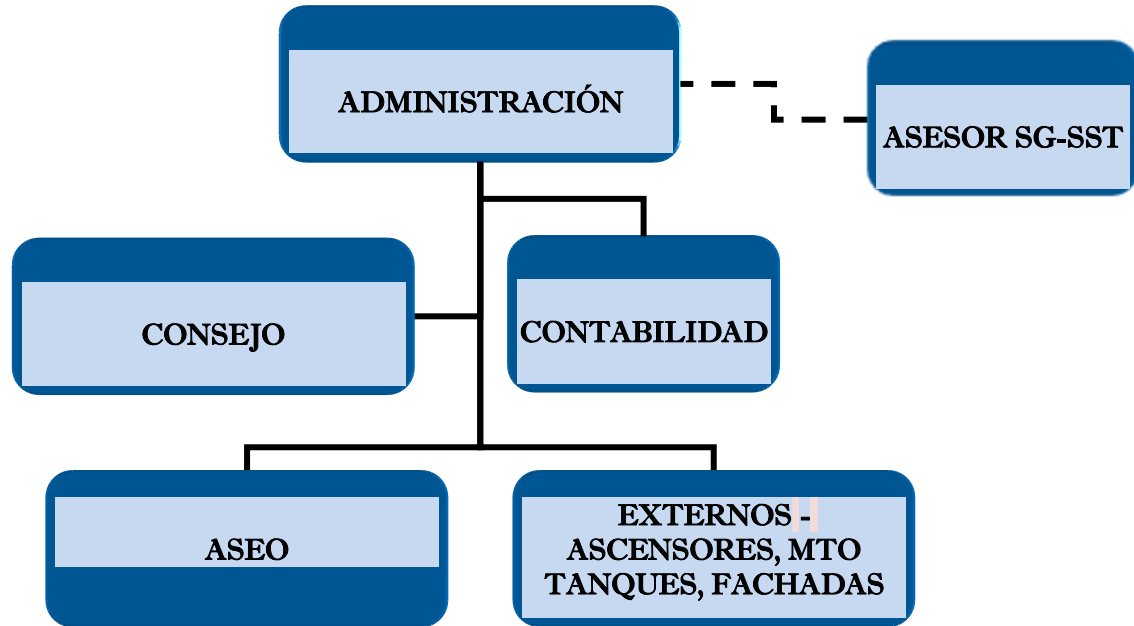
La edificación, no registra antecedentes de emergencias relacionadas con lesiones hacia ocupantes de la copropiedad.

Teniendo en cuenta la edificación, es difícil determinar la ocurrencia de emergencias de tipo estructural o de condiciones de riesgo que llegasen a afectar la integridad física de la población usuaria, aunque no se pueden descartar ciertas situaciones de siniestro derivadas de eventos naturales o antrópicos (originados por el hombre) y la poca preparación en el manejo de emergencias.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°:	PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 16 de 60

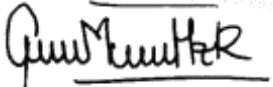
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL- ORGANIGRAMA



GEO REFERENCIACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) Localidad

El **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén la cual es el número 1 de la ciudad, se ubica en el extremo nororiental de la ciudad y limita, al occidente con la Autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al sur con la Calle 100, que la separa de la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopó y al oriente, con el municipio de la Calera.

En esta localidad está dividida en nueve UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Paseo Los Libertadores, Verbenal, La Uribe, San Cristóbal Norte, Toberín, Los Cedros, Usaquén, Country Club y Santa Bárbara.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 17 de 60

8. Ubicación geográfica del EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.,



Foto 4 Ubicación del EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H., Fuente Google Maps, <http://maps.google.com/>

9. DIAGNOSTICO EXTERNO DE SEGURIDAD

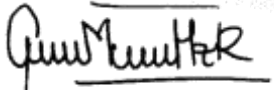

El **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, se encuentra en una zona comercial de mediano flujo vehicular lo cual se puede considerar como una amenaza social por posible atropellamiento tanto para los copropietarios como los colaboradores del edificio , para la atención médica en caso de emergencia se cuenta con 3 Centros asistenciales muy cercanas (Clínica Del Bosque, Hospital Simón Bolívar y Fundación Cardio Infantil) , estas instituciones prestadoras de salud (privadas y públicas),son de niveles de atención de complejidad media-alta.

Se encuentra cercano al CAI Contador, lo cual se considera una ventaja en cuanto a la respuesta y apoyo de la policía en eventos públicos de alto riesgo.

9.1. ANÁLISIS DE AMENAZAS

Para el análisis de amenaza y vulnerabilidad, se tomó como metodología la de diamante (de colores), la cual se describe en el marco metodológico de este documento.

Para la realización del análisis de vulnerabilidad hay que tener en cuenta los antecedentes históricos de los tipos de amenaza que se han presentado en el edificio tanto interno como externo, los cuales han generado pérdidas de diferente tipo.

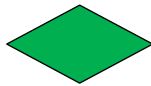
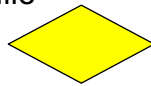
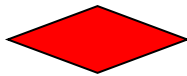
Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 18 de 60

NATURAL	ANTRÓPICOS/ TECNOLÓGICOS	SOCIALES
Incendios Forestales Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.) Movimientos Sísmicos 2 Eventos atmosféricos 3 (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.) Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.). Avenidas torrenciales. Otros	Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.) Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.) Explosión (gases, polvos, fibras, etc.) Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.) Fallas en sistemas y equipos Otros	Comportamientos no adaptativos por temor Accidentes de Vehículos Accidentes Personales Revueltas / Asonadas Atentados Terroristas Hurtos Otros

Fuente: IDIGER 2014.

A continuación de identificar las posibles amenazas según su origen, se procede a realizar la calificación de la amenaza con forma a lo establecido por la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO – **COLOR VERDE** PROBABLE: YA HA OCURRIDO –

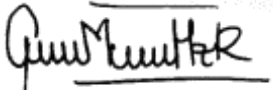

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 19 de 60

COLOR AMARILLO INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE – **COLOR ROJO**

A continuación la calificación de las amenazas del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, según los parámetros establecidos por la metodología y el funcionamiento de la copropiedad.

ANÁLISIS DE AMENAZAS						
ORIGEN	AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	EVENTO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURAL	MOVIMIENTOS SÍSMICOS	EXTERNA	Ubicación geográfica de Bogotá. Ubicación geográfica de la zona donde se encuentra el edificio	INMINENTE	1	
TECNOLÓGICO	INUNDACIÓN	INTERNA	Inundación en áreas específicas (baños y sauna) con filtraciones a otras áreas.	PROBABLE	2	
NATURAL	LLUVIAS TORRENCIALES	EXTERNA	Estructura de temporadas de invierno techo	POSIBLE	3	
NATURAL	GRANIZADAS	EXTERNA	Estructura de fenómenos Hidrometeorológicos techo	POSIBLE	3	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

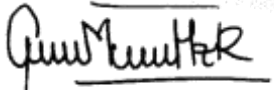

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6: PLANES N°:	PLA-SST-001
<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST		
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 20 de 60

ANÁLISIS DE AMENAZAS						
ORIGEN	AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	EVENTO	CALIFICACIÓN	COLOR
TECNOLÓGICO	INCENDIOS	INTERNA	Sobrecarga de redes eléctricas alta carga combustible en algunas áreas de almacenamiento Incumplimiento de estándares de seguridad en cuanto almacenamiento de productos inflamables	INMINENTE	1	
TECNOLÓGICO	INCENDIOS	EXTERNA	El edificio se encuentra cercano a restaurantes donde se encuentra y manejan materiales y sustancias combustibles.	PROBABLE	2	
TECNOLÓGICO	EXPLOSIONES	INTERNA	Rotura en las redes de gas Almacenamiento inadecuado de sustancias inflamables	PROBABLE	2	
TECNOLÓGICO	EXPLOSIONES	EXTERNA	Manejo de líquidos inflamables Falta de manejo de normas de seguridad	POSIBLE	3	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 21 de 60

ANÁLISIS DE AMENAZAS						
ORIGEN	AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	EVENTO	CALIFICACIÓN	COLOR
TECNOLÓGICO	FUGAS	INTERNA	Deficiente mantenimiento en redes Rotura en redes de gas Falla humana	PROBABLE	2	
TECNOLÓGICO	FALLAS EQUIPOS SISTEMAS	INTERNA	Corte del fluido eléctrico Colapso en las redes Sobre carga eléctrica Falta de mantenimiento de los equipos	INMINENTE	1	
TECNOLÓGICO	ELECTROCUCIÓN	INTERNA	Exposición a fuentes eléctricas de bajo y media corriente Sobrecarga eléctrica en instalaciones y multitomas Mal estado de multitomas y tomas eléctricas Falta de mantenimiento Mal estado de canaletas de redes eléctricas	INMINENTE	1	
SOCIAL	HURTO	INTERNA	Hurto de objetos personales de los usuarios o de elementos del edificio	INMINENTE	1	
SOCIAL	ASALTOS	INTERNA	Asalto a mano armada Manejo de dinero en efectivo	INMINENTE	1	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 22 de 60

Se le asignó un número a cada una de las variables de la calificación del evento; posible con el número 3; probable con el número 2 e inminente con el número 1; esto con el fin de poder estandarizar la calificación numérica tanto de la amenaza como la de la vulnerabilidad.

10. VULNERABILIDAD.

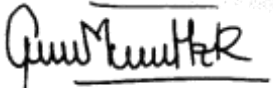
La vulnerabilidad se denomina como la susceptibilidad que tiene un elemento sufrir una pérdida o ser afectado, relacionado con la incapacidad física, económica o social de anticipar resistir o recuperarse.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3. SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión Organizacional Capacitación y Entrenamiento Características de seguridad	Suministros Edificación Equipos	Servicios Públicos Sistemas Alternos Recuperación

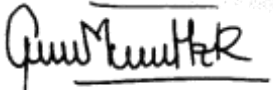

10.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
MOVIMIENTOS SÍSMICOS	Establecer programa de inspecciones de seguridad que comprendan los ítems de evaluación en: fisuras, agrietamientos, hundimientos, deterioros, objetos, luminarias, muebles, estanterías, equipos, maquinas, techos etc., que puedan ocasionar algún daño en la integridad de las personas en caso de presentarse un movimiento telúrico.	X	
	Establecer ejercicios de simulaciones y simulacros para el evento de movimiento telúrico, haciendo participe a toda la comunidad del edificio	X	
INUNDACIÓN	Establecer un programa de entrenamiento para brigadistas que contemple los diferentes escenarios que se puedan presentar en caso de movimiento sísmico	X	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 23 de 60

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
	Establecer dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo el mantenimiento de cubiertas y techos, limpieza de canales, sistemas de aguas lluvias, sifones, tuberías, unidades sanitarias, sanitarios etc.	X	
LLUVIAS TORRENCIALES y GRANIZADAS	Realizar mantenimiento continuo de techos, cubiertas, tejas y canaletas	X	
INCENDIOS	Establecer una metodología de almacenamiento adecuado de productos químicos altamente inflamables, material e insumos de material combustible.	X	
	Realizar mantenimiento de canaletas en donde conduce cableado eléctrico, realizar mantenimiento de tomas corriente y disponer otros puntos de conexión para no sobrecargar a las mismas.	X	X
	Re distribuir los extintores conforme a los procesos y a la carga combustible que se encuentre en cada una de ellas	X	X
EXPLOSIONES	Mantener una adecuada disposición y almacenamiento de los productos altamente inflamables, el sitio de almacenamiento debe estar ventilado y se debe señalar.	X	X
	para cada químico contar con su hoja de seguridad, implementar procedimientos para trabajo seguro con sustancias químicas y publicarlo, suministrar los EPP correspondientes para su manipulación	X	
FUGAS	Realizar mantenimientos a las redes de gas, solicitar revisión periódica por la empresa contratista, para comprobar que no existan válvulas abiertas, fugas, fogones encendidos, etc.	X	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 24 de 60

AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA	
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN
FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	Hacer un back up de la información que se encuentra en los equipos continuamente. Verificar con el proveedor de los programas si se puede contar con una nube para almacenamiento de la información relevante del edificio	X	
TRABAJO DE ALTO RIESGO	Establecer lineamientos para tareas de alto riesgo como: trabajo en alturas, lavado de tanques, etc..., que se ejecuten o se contraten en el edificio.	X	
ELECTROCUCIÓN	Hacer un análisis de distribución de la toma eléctrica para redistribuirlas y adecuar otros puntos y evitar la sobrecarga de las mismas.	X	
	Realizar periódicamente mantenimiento de los puntos de las tomas y las multitomas y de las canaletas	X	
	Realizar mediciones, de los sistemas puesta a tierra, por parte del personal técnico.	X	
CAÍDA DE MISMO NIVEL	Realizar periódicamente inspecciones a instalaciones locativas del edificio para identificar condiciones sub estándar que puedan generar situaciones de emergencias tanto para los usuarios como los colaboradores.	X	
	Establecer un protocolo de limpieza de superficies que contemple la parte de señalización cuando se tengan los pisos húmedos, cuando se presenten derrames de diferente tipo de líquidos o cuando se presenten fugas de agua en llaves o tubos.	X	
HURTO	Establecer continuo monitoreo a las cámaras de seguridad para identificar comportamientos sospechosos de "usuarios " o visitantes inesperados dentro de las instalaciones del Edificio.	X	
ASALTOS	Establecer un protocolo para actuar en caso de presentarse un asalto en las instalaciones del edificio, capacitar al personal con respecto a este protocolo y a riesgo publico	X	

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
		Página 25 de 60

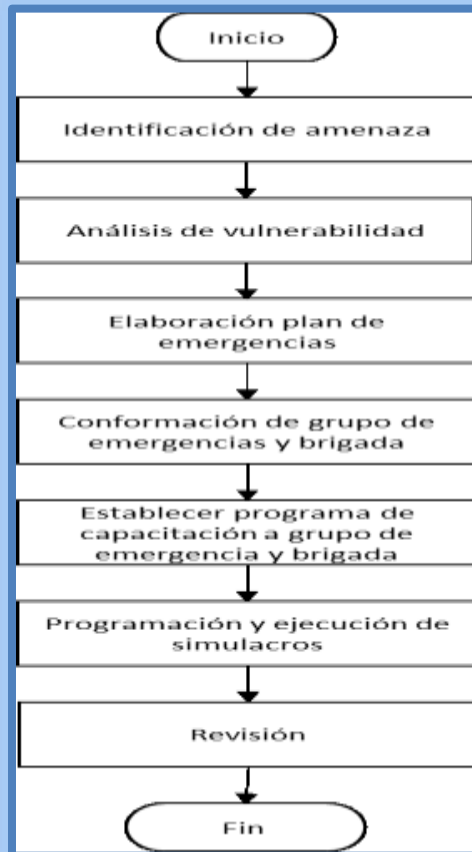
11. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El esquema organizacional para la atención de emergencias del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, es pequeño y simple, ya que la copropiedad cuenta con pocos colaboradores, el mismo es direccionado por el administrador del edificio y coordinado por la persona de recepción, el esquema debe ser acorde a la copropiedad y a sus recursos, de esta manera se desarrolló el mismo.

Se propone al edificio un procedimiento para la preparación y atención de emergencias que se ajusta a sus necesidades y a los requerimientos normativos, a continuación, se presenta el procedimiento estructurado.

11.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA

11.2.

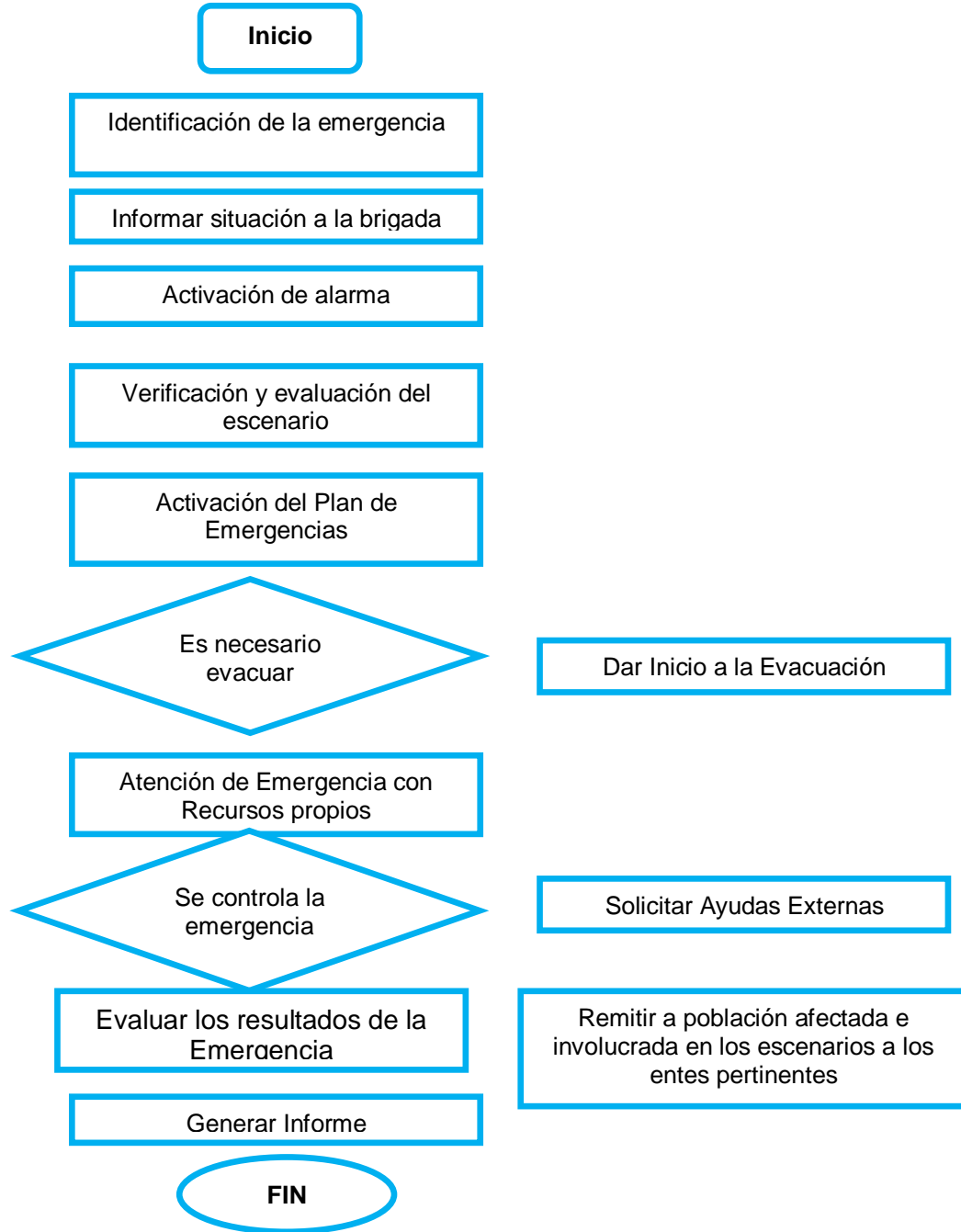


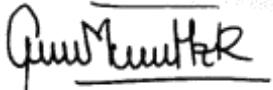

Para la atención de emergencias se propone el siguiente procedimiento, teniendo en

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
		Página 26 de 60

cuenta los criterios descritos en el párrafo anterior.



Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 27 de 60

12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Brigada de del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H**, está conformada por los colaboradores que reciben capacitación, entrenamiento y conocimientos en temas prevención y atención de emergencias, conociendo sus fortalezas y límites de respuesta.

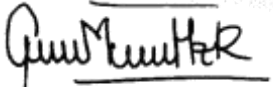



Jefe de Brigada

El jefe de brigada debe ser una persona que se distinga por su liderazgo y contar con las habilidades mentales, emocionales y físicas para servir en la brigada.

Responsable: recepcionista. Funciones antes de la emergencia

- ✓ Conocer la estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación.
- ✓ Verificar que se tomen las medidas necesarias para la identificación y control de las amenazas.
- ✓ Verificar la existencia de los equipos y elemento necesarios para la atención de emergencias.
- ✓ Corroborar que los planes y procedimientos correspondientes a su brigada sean adecuados para su actividad económica.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 28 de 60

Funciones durante la emergencia

- ✓ Evaluar la emergencia presentada.
- ✓ Ejecutar los planes de acción.
- ✓ Activar la alarma.
- ✓ Administración de recursos.

Funciones después de la emergencia

- ✓ Evaluación de la situación después de superada la emergencia.
- ✓ Se autoriza el reingreso a las instalaciones.
- ✓ Elaborar informe de daños y pérdidas.
- ✓ Realizar informe de la emergencia.

Brigada De Emergencias

Los brigadistas deben ser voluntarios contar con la capacitación y equipos adecuados para la atención de emergencias como pueden ser: primeros auxilios, evacuación o incendio.

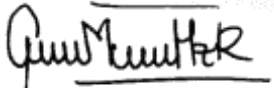
Características del brigadista

- ✓ Tener actitud de servicio.
- ✓ Poseer don de mando y liderazgo.
- ✓ Tener capacidad para la toma de decisiones.
- ✓ Tener buena salud física y mental.
- ✓ Ser una persona colaboradora.

Responsables: Administrador de turno. Funciones antes de la emergencia.

- ✓ Conocer la estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Participar en las actividades de formación y capacitación programadas por la copropiedad.
- ✓ Identificar posibles amenazas que puedan afectar la organización.
- ✓ Verificar que se encuentren operativos los equipos de atención de emergencias (Botiquín, camilla, señalización, extintores. Etc.)

Funciones después de la emergencia

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
		Página 29 de 60

- ✓ Reportar al jefe de brigada la amenaza presentada.
- ✓ Ejecutar los planes de acción de acuerdo a la naturaleza de la amenaza.
- ✓ De ser necesario se informa a los organismos de socorro externos.
- ✓ Atender a los lesionados y trasladarlos con un acompañante a un centro de atención medica de ser necesario.
- ✓ Colaborar en la elaboración del informe e investigación de la emergencia.

Identificación de la Brigada

Los brigadistas estarán identificados mediante un brazalete de color según sea el rol y con una tarjeta de operaciones la cual se describe a continuación:

COLOR	ROL	DESCRIPCIÓN
AMARILLA		Coordinación de brigadistas y manejo de la situación de emergencia. Calme a las personas
NARANJA		Evacuar a las personas del área o zona de emergencia Conducir a las personas al punto de encuentro Verificar que ninguna persona se quede en la zona de riesgo. Calme a las personas
ROJA		Solicitar la información de la situación presentada. Determinar la magnitud de la emergencia Controlar los conatos de incendio mediante los recursos disponibles. Calmar a las personas. Atienda las instrucciones de organismos de apoyo externos.
BLANCA		Brindar atención de primeros auxilios a las personas que lo requieran. Clasifique los Heridos y trasládelos a el centro más cercano Calme a las personas Atienda las instrucciones de organismos de apoyo externos.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 30 de 60

12.1. Capacitación Y Formación

En el **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, se estableció un plan de formación para el grupo de brigadistas cuyo objetivo es el brindar elementos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia cual sea su clasificación u origen y aplicar las medidas de prevención y control que sean necesarios para atenderlas.

La metodología que se estableció para las capacitaciones es la participativa y auto aprendizaje mediante la ejecución de actividades prácticas, y es presencial; a continuación, se indican los temas más relevantes del plan de capacitación del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, para brigadistas:

Manejo de Emergencias

- ✓ Cómo actuar en caso de concentraciones masivas
- ✓ Cómo actuar en caso de disturbios
- ✓ Cómo actuar en caso de inundación
- ✓ Cómo actuar en caso de incendio
- ✓ Cómo actuar en caso de llamada de amenaza
- ✓ Cómo actuar en caso de atraco - terrorismo
- ✓ Cómo actuar en caso de movimiento sísmico

Primeros auxilios

- ✓ Que hay que hacer y lo que no en primeros auxilios
- ✓ Cómo actuar ante una emergencia
- ✓ 7 pasos básicos en primeros auxilios
- ✓ Heridas
- ✓ Fracturas y esguinces
- ✓ Desmayos
- ✓ RCP
- ✓ Inmovilización_

Prevención y control del fuego

- ✓ Definiciones
- ✓ Métodos de transferencia del calor
- ✓ Métodos de extinción del fuego
- ✓ Clasificación de fuegos
- ✓ Tipos de extintores

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 31 de 60

- ✓ Manejo y uso de extintor

Plan de Emergencias

- ✓ Que es un plan de emergencias
- ✓ Objetivo de un plan de emergencias
- ✓ Como está conformado el plan de emergencias
- ✓ Tipos de emergencias
- ✓ Fusiones y responsabilidades
- ✓ Grupo de emergencias
- ✓ Grupo de apoyos_

Preparación para la emergencia

- ✓ Plan de emergencia
- ✓ Conformación de comités y brigadistas
- ✓ Insumos que se necesitan para la atención de emergencias
- ✓ Antes durante y después
- ✓ Kit de emergencias
- ✓ Evaluación de punto de encuentros

Como preparar un simulacro

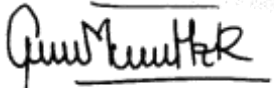
- ✓ Que es un simulacro
- ✓ Para que sirven los simulacros
- ✓ Como se realiza un simulacro
- ✓ Como planear simulacro
- ✓ Objetivos del simulacro
- ✓ Quien debe participar en un simulacro

13. PLANES DE ACCIÓN

13.1. PLAN GENERAL

Objetivo

Establecer las disposiciones, acciones y elementos necesarios con el propósito de dar una respuesta eficaz a la atención de emergencias coordinando los grupos de apoyo interno y externo.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
	Página 32 de 60	

Responsable

El responsable de plan general de emergencias será el jefe de brigada.

Funciones en caso de emergencia. Antes de la emergencia

- ✓ Identificar zonas vulnerables.
- ✓ Verificar la existencia de los recursos necesarios para la atención de emergencias.
- ✓ Divulgar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Coordinar los simulacros y realizar la evaluación de los mismos.
- ✓ Actualizar plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias por lo menos una vez al año o cuando se presenten cambios significativos que puedan afectar la organización.

Durante la emergencia

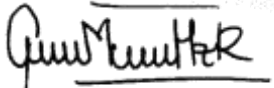

- ✓ Ejecutar los planes de acción para mitigar los efectos de la emergencia.
- ✓ Manejo de los brigadistas y entidades de apoyo.
- ✓ Supervisar la seguridad del personal que debe actuar durante la emergencia.
- ✓ Traslado de afectados a centros de asistencia. Después de la emergencia
- ✓ Convocar una reunión de donde se evalué la actuación ante la emergencia.
- ✓ Organizar la reposición de los recursos usados durante la emergencia.
- ✓ Realizar un informe de daños y pérdidas.
- ✓ Investigar las causas de la emergencia.
- ✓ Evaluar los planes de acción.
- ✓ Realizar un informe final.

Capacitación.

El jefe de brigada debe ser capacitado como mínimo en los siguientes temas para la atención de emergencias:

- ✓ Evacuación.
- ✓ Plan de seguridad.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Manejo de extintores.

Seguimiento y control.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 33 de 60

Se debe llevar a cabo un plan de auditoría y control del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

13.2. PLAN DE SEGURIDAD

Objetivo.

Controlar la entrada y salida de personal a las instalaciones de la copropiedad con el propósito de cuidar los bienes de la copropiedad.

Responsable.

El responsable del plan de seguridad será el jefe de brigada.

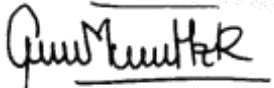

Funciones en caso de emergencia. Antes de la emergencia.

- ✓ Participar en las inspecciones realizadas a las instalaciones.
- ✓ Entrenar los procedimientos para el manejo de emergencias establecidos por la organización.
- ✓ Verificar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos. Durante la emergencia.
- ✓ Mantener las puertas abiertas.
- ✓ Evitar el reingreso de personal sin autorización.
- ✓ Evitar el ingreso de personal ajeno a la organización.
- ✓ Permitir el ingreso de los organismos de emergencia.
- ✓ Evitar el robo de los bienes de la copropiedad. Después de la emergencia.
- ✓ Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que lleguen los empleados responsables.
- ✓ Coordinar el ingreso y salida de personas para que no se pierdan los bienes de la copropiedad.
- ✓ Presentar un informe de la emergencia.

Capacitación.

El encargado del plan de seguridad debe ser capacitado como mínimo en:

- ✓ Estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Evacuación de personal.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 34 de 60

- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Manejo de simulacros.

Seguimiento y control.

Se debe llevar a cabo un plan de auditoría y control del plan de seguridad donde se realicen las inspecciones periódicas a las instalaciones.

13.3. PLAN DE PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo.

Garantizar ayuda básica y necesaria para aquellas personas que se encuentren lesionadas y organizar su traslado a un centro de atención médica.

Responsable.

Los responsables serán el jefe de brigadas y los brigadistas.

Funciones en caso de emergencia. Antes de la emergencia

- ✓ Verificar los elementos del botiquín.
- ✓ Contar con una base de datos externa para la prestación de primeros auxilios (ambulancias, centros de atención médica más cercanos).
- ✓ Entrenar los procedimientos básicos para la prestación de primeros auxilios. Durante la emergencia.
- ✓ Informar al jefe de brigada.
- ✓ Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera.
- ✓ Evaluar la situación del paciente para determinar si debe ser trasladado a un centro de atención médica.
- ✓ Si la emergencia sale de proporciones contactar a los organismos especializados.

Después de la emergencia

- ✓ Presentar un informe al jefe de brigadas.
- ✓ Verificar si una vez superada la emergencia se pueden retomar las labores.
- ✓ Se deben investigar las causas de la emergencia.
- ✓ Reponer los elementos utilizados durante la emergencia.

Capacitación.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 35 de 60

- ✓ Los integrantes de este plan deben tener una formación como mínimo en:
- ✓ Estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Simulacros.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Manejo de base de datos de las entidades de apoyo para la atención de emergencias.

Seguimiento y control.

Se deben llevar a cabo los procesos de inspección de los elementos necesarios para la prestación de primeros auxilios de manera periódica para garantizar su disponibilidad y funcionamiento.

13.4. PLAN DE CONTRA INCENDIOS

Objetivo

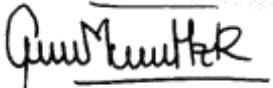

Establecer la brigada de emergencias la cual actuara para el manejo interno de conatos de incendio para minimizar sus consecuencias.

Responsable

Los responsables serán jefe de brigadas, brigada contra incendios y en caso de requerir ayuda externa el Cuerpo de Bomberos.

Funciones en caso de emergencia Antes de la emergencia

- ✓ Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos.
- ✓ Realizar las inspecciones periódicas de los elementos contra incendios (extintores).
- ✓ Verificar que se cuenten con los extintores de capacidad y tipo necesarios en las áreas requeridas.
- ✓ Recibir entrenamiento acerca del manejo de fuego.
- ✓ Manejo de bases de datos de contacto de Estación de Bomberos más cercana.
- ✓ Durante la emergencia
- ✓ Informar al jefe de brigada.
- ✓ Llamar a la estación de bomberos más cercana.
- ✓ Controlar los conatos de incendio si cuenta con la preparación adecuada, si no logra controlar el fuego salga y deje la puerta cerrada sin seguro y espere afuera

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 36 de 60

- en el pasillo instrucciones del jefe de brigada.
- ✓ Evacuar el área afectada.
- ✓ Evitar el pánico y controlar a las personas en este estado. Después de la emergencia.
- ✓ Inspeccionar las zonas afectadas y aledañas para garantizar el control del riesgo.
- ✓ Restablecer hasta donde sean posible las actividades.
- ✓ Recargar los extintores y elementos usados durante la emergencia.
- ✓ Presentar un informe de la emergencia.
- ✓ Realizar una investigación de las causas que ocasionaron la emergencia.

Capacitación

Cada uno de los integrantes deberá ser capacitado como mínimo en los siguientes temas:

- ✓ Estructura del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- ✓ Naturaleza del fuego.
- ✓ Manejo de extintores.
- ✓ Técnicas básicas de rescate de personas.
- ✓ Manejo de simulacros.

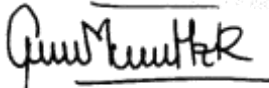

Características de los extintores:

Se debe contar con los extintores con las siguientes características:

Extintores de polvo químico seco (multipropósito).
Capacidad 10 libras.

Ubicación

Los extintores deben ser ubicados en las instalaciones de la copropiedad siguiendo los siguientes criterios:

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha: Abril – 2021	
	Versión: 001	
	Página 37 de 60	

- ✓ Se deben ubicar a una altura no mayor de 1.50 metros contados desde la parte superior del extintor hasta el piso.
- ✓ Se deben ubicar visualmente con facilidad.
- ✓ Se debe señalar la pared donde están ubicados los extintores.
- ✓ El cuerpo del extintor debe contar con una etiqueta que identifique el tipo de fuego para el que puede usarse.
- ✓ Se deben respetar las distancias máximas de recorrido:
 - ✓ Para fuegos clase A 22.7 metros lineales.
 - ✓ Para fuegos clase B: leve 15 metros, Extra 9 metros.



Mantenimiento

Para garantizar su operatividad los extintores deben:

Ser inspeccionados periódicamente, donde se conserve un registro de inspección que evidencie: nombre del inspector, resultados de la inspección, observaciones y acciones de mejora.

Los extintores deberán recibir mantenimiento y recargados por una empresa especializada cuando se requiera.


Seguimiento y control

El plan de control de incendios se debe realizar las inspecciones de los equipos de control con una periodicidad no superior a tres meses y el mantenimiento necesario de acuerdo con las especificaciones del fabricante para garantizar la operatividad de los equipos de control del fuego.

13.5. PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivo

Detectar los riesgos que puedan afectar la integridad de los trabajadores y clientes con el propósito de comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones a un lugar de menos riesgo siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad de los involucrados.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 38 de 60

Responsable

Este plan estará a cargo de jefe de brigadas y brigada de evacuación.

Funciones en caso de emergencia Antes de la emergencia

- ✓ Señalizar las rutas de evacuación.
- ✓ Garantizar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos.
- ✓ Contar con la base de datos de contacto de los organismos de socorro.

Durante la emergencia

- ✓ Dar la alerta de evacuación.
- ✓ Informar al jefe de brigadas.
- ✓ Notificar a organismos de socorro externo de ser necesario.
- ✓ Verificar que todos los ocupantes evacuen las instalaciones.
- ✓ Evacuar a las personas que no puedan hacerlo por sus propios medios. Después de la emergencia
- ✓ Verificar las condiciones de la edificación para autorizar el reingreso.
- ✓ Realizar informe de la emergencia.

13.5.1. Ruta de evacuación

Los ocupantes de la edificación deberán seguir las indicaciones del jefe de brigada o los brigadistas para realizar el proceso de evacuación siguiendo la ruta establecida en el plan de evacuación salvo indicaciones de los encargados.

Tiempo de salida

Todas las instalaciones del **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, cuentan con señalización de los sitios de riesgo, las salidas de emergencia, la ruta de evacuación, equipos de emergencia y botiquines, entre otros.

La Señalización de Emergencia, contiene las principales indicaciones utilizadas en el **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, para localizar los medios de protección contra incendio, la evacuación, el salvamento y el socorro.



TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 39 de 60



$$T_s = \frac{N + n}{R * U}$$

N: numero de personas encima de primer piso.

n: Carga ocupacional escaleras (033m² /personas)

*R: 45 personas * minuto / modulo de salida*

U: numero de modulos de salida

13.5.2. Fases de evacuación

En caso de evacuación se consideran cuatro fases, estas son:

Primera fase: Detección del peligro.

El **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, cuenta con sistemas de alarma automáticos para la detección de peligros, el medio usado para la detección serán las alarmas. Durante el día se desplazan muchas personas por toda la edificación los cuales también pueden identificar cualquier amenaza que se encuentre.

Segunda fase: Alarma.

Una alerta sonora que informa a los ocupantes que se presenta una emergencia la cual se realizará usando la sirena la cual se usará de la siguiente manera:

1 sonido: Alerta.

2 sonidos: Reunión de la brigada.

3 sonidos o sonido largo y sostenido: Evacuación.

Tercera fase: Preparación.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 40 de 60

En caso de presentarse una emergencia y realizar la alerta el personal, copropietarios y visitantes deben dejar las actividades que estén realizando, asegurar los equipos que estén utilizando, tomar los elementos personales siempre y cuando estén a la mano. El tiempo de preparación no debe ser superior a cinco minutos dependiendo de la amenaza.

Cuarta fase: Salida.

La evacuación de los ocupantes se inicia tan pronto se da la señal de alarma, la distancia máxima a recorrer por parte de los ocupantes es de la edificación es de 47 metros desde el área superior de la edificación. Los pisos se encuentran en buen estado, las escaleras cuentan con antideslizantes y pasamanos en ambos costados.

Criterios ordenar la evacuación

Las decisiones para una evacuación total o parcial se tomarán con base en lo siguiente:

En caso de incendio: si se presenten un conato de incendio y este haya salido del control de los brigadistas se debe ordenar la evacuación del área, luego de las zonas aledañas y de toda la edificación.

En caso de atentados y o terrorismo: para este caso se consideran dos eventos:

Amenaza o sospecha de bomba: en todos los casos donde haya amenaza o sospecha de bomba, previo concepto de jefe de brigada se debe evacuar todas a las áreas de la copropiedad.

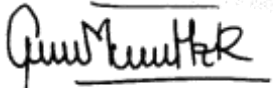

Explosión de bomba: si se presenta una explosión en la parte interna o externa de la edificación, se debe hacer una evacuación total temporal, hasta que se realice una revisión de todas las instalaciones por una entidad especializada en el tema.

En caso de sismos: luego de un sismo si se sospecha que hay daño estructural de la edificación todos los ocupantes deberán ser evacuados en su totalidad.

Normas de evacuación

Se deben tener en cuenta los siguientes criterios para realizar una evacuación sin contratiempos:

- ✓ Conservar la calma.
- ✓ No se debe correr.
- ✓ No se debe gritar.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 41 de 60

- ✓ No hacer comentarios que puedan generar pánico.
- ✓ Caminar rápido sin empujar a los demás.
- ✓ No se puede volver por ningún motivo.
- ✓ Bajar las escaleras pegado a la pared.
- ✓ En caso de haber humo desplazarse agachado.
- ✓ Los brigadistas deberán ayudar a evacuar a las personas que no puedan hacer lo por sus propios medios.
- ✓ Verificar el número de personas en el punto de encuentro.

13.5.3. PLAN OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

DESCRIPCIÓN

Si la emergencia se presentó en su área, evalúe la escena y tome la decisión de evacuar. Informe a la brigada de emergencias.

Antes de Salir

- ✓ Suspenda las actividades que esté realizando. Conservando la calma.
- ✓ Atienda las instrucciones dadas por los brigadistas.

Nota: al sonar la alarma usted no está en su lugar de trabajo diríjase directamente al punto de encuentro.

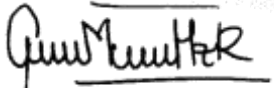

Durante La Evacuación

- ✓ Indique la ruta de evacuación a los demás. Si hay presencia de humo debe desplazarse agachado.
- ✓ Verifique que no quede nadie en su área.
- ✓ Diríjase al punto de encuentro

Nota: si alguien no quiere evacuar, salga y notifique este caso a la brigada de emergencias.

Después de Evacuar

Diríjase al punto de encuentro en informe a los demás que deben permanecer allí hasta

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
		Página 42 de 60

que se informe el paso a seguir, presente un informe al jefe de brigada de cuantas personas evacuaron, y demás novedades a que haya lugar.

14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Recursos Internos

El análisis de suministros, servicios y recursos se realizó a nivel interno, ya que el tamaño del edificio amerita una articulación con los Comités Locales de Emergencias y los Comités de Ayuda Mutua.

Recursos Humanos

El **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, cuenta con un grupo de colaboradores capacitados y dispuestos a dar atención y respuesta ante situación de emergencia que se puedan materializar; al tener menos de 10 trabajadores, se capacitan a todos los colaboradores.

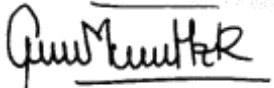

Recursos Técnicos

Como recursos técnicos se disponen de dos celulares los cuales están en el área de recepción a cargo de la recepcionista que tienen como rol el de Jefe de brigada.


Protección contra incendios

Tipo	Imagen
Extintores Multipropósito	

Elementos de primeros auxilios

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 43 de 60

Elemento	Tipo
Camillas y Botiquines de Primeros Auxilios	

Dentro de la administración del edificio se destina el presupuesto para el desarrollo del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, el cálculo del presupuesto se realiza en principio un plan de trabajo que evidencia las actividades para el desarrollo del plan.

Anexo. Lista de Chequeo para Inspección de Botiquines

Anexo. Lista de Chequeo para Inspección de Extintores

Recursos Externos

Entidades de Apoyo Externo

El Coordinador de Emergencias es el responsable de mantener actualizada esta información y de garantizar que todos los colaboradores tengan acceso a ella y sepan utilizarla.

Para el manejo inicial de toda emergencia en Bogotá se marcará el Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123.

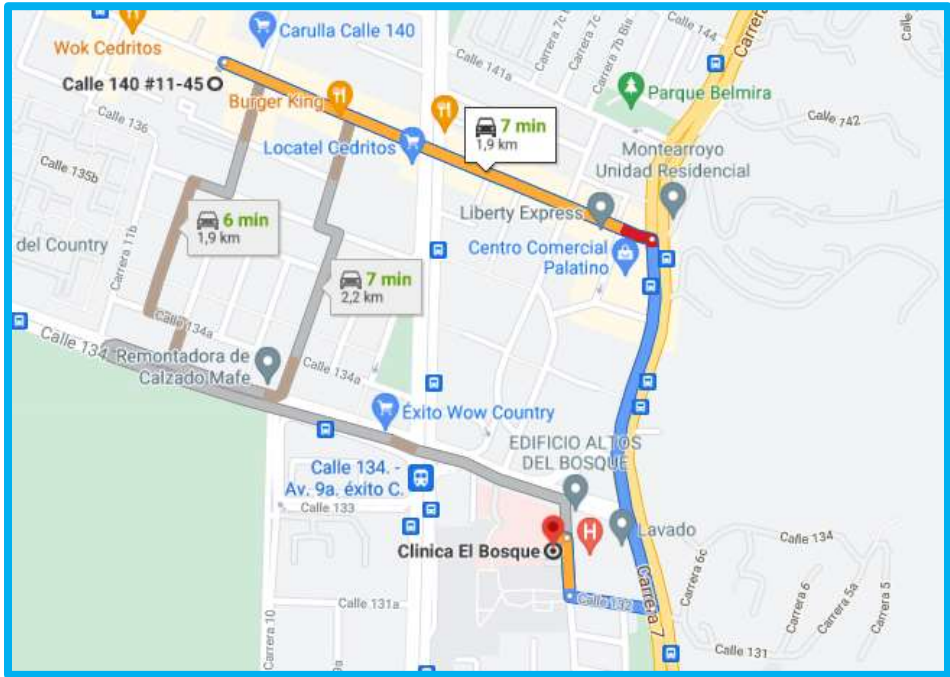
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
POLICÍA CAI	AV. 19 # 136 – 31	6264494
CLÍNICA MAS CERCANA	Clínica del Bosque	6252111
CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES ESTACIÓN Cedritos.	Cl. 147 #14b35	6804141

Servicios Médicos y Urgencias

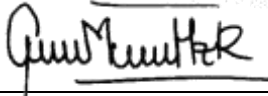

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 44 de 60

ENTIDAD	TELÉFONO
CRUZ ROJA	132
Información urgencias-ambulancias	125



Clínica más cercana al Edificio

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 45 de 60

15. PLANES DE CONTINGENCIA

Los planes de contingencia son aquellos que determinan un hacer en caso de que alguna emergencia que no se pueda controlar con suministros propios y esto genere que se salga de las manos y deba ser intervenido por entes o suministros externos de apoyo.

OBJETIVO

Establecer los procedimientos específicos para la atención de situaciones de calamidad, desastre o emergencia en un lugar y periodo determinado o para una emergencia puntual que se pueda presentar en el edificio la cual no pueda ser controlada con suministros y recursos propios.

ALCANCE

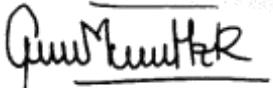

Aplica para el personal del edificio, responsable de dirigir, coordinar y tomar decisiones para la administración y atención de las emergencias ocasionadas por las amenazas identificadas

SISTEMA DE ALARMA O ALERTA

Para determinar los sistemas de alerta o alarma se deben tener en cuenta los niveles en los cuales se puede desarrollar el evento y de esta manera se clasifica, se indican a continuación:

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la copropiedad se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la copropiedad, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 46 de 60

controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

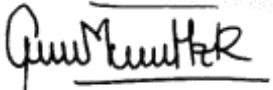

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

16. PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES

Para determinar los planes de acción de contingencia, se tuvo en cuenta el análisis de amenazas y vulnerabilidad, como todas las amenazas están en riesgo medio, se determinó establecer procedimientos para aquellas más relevantes de acuerdo a la ubicación geográfica y a las eventualidades que se han presentado en el edificio.

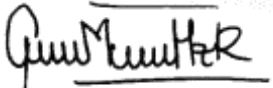

PLAN DE CONTINGENCIA	
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada
AMENAZA IDENTIFICADA	SISMO
LUGAR /ESCENARIO	EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.,
OBJETIVO	Disminuir las posibles pérdidas que se puedan presentar en caso de un evento de sismo o movimiento telúrico
ALCANCE	Está dirigido para el cuerpo de brigadistas del edificio y a los coordinadores de la brigada

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTO O ACCIONES
NIVEL I Alerta Verde	<p>Acciones de Prevención-Vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar programa de inspecciones planeadas estableciendo cronograma y ejecutando inspecciones a instalaciones e infraestructura periódicamente; esto con el fin de identificar estado de estructuras, estado de luminarias, muebles, estantes, equipos, lockers y demás que en caso de movimiento telúrico puedan ocasionar daños en la integridad de las personas, además de obstruir vías de evacuación. • Capacitar a los brigadistas y empleados en generar en cuanto a la atención de la emergencia y activación de planes de contingencia para

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 47 de 60

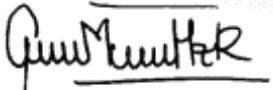

	<p>sismos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de señalización para garantizar que la señalización sea la adecuada y suficiente. • Realizar simulacros periódicos
NIVEL II Alerta Amarilla	Acciones de Preparación y Seguimiento: No aplica
NIVEL III Alerta Naranja	<p>Acciones de Alarma- Respuesta Programada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma sonora, al iniciarse el movimiento sísmico. Utilizar megáfonos, pitos y demás sistemas de comunicación y alarma.
NIVEL IV Alerta Roja	<p>Acciones de Respuesta Inmediata:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger a los usuarios y población en generar que se encuentre dentro de las instalaciones del edificio. • Después de haber terminado el movimiento telúrico se determina si es la necesidad de evacuar a las personas Si es preciso iniciar proceso de evacuación de la estructura. • Direccionar a las personas al punto de encuentro • Realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. Si no se está seguro de los daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de organizaciones externas y no permita el ingreso de ninguna persona a la estructura. • Organizar recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. • Delegar un grupo que acordone el área y asegure la escena. Destinar un área para atención de víctimas superficiales. • Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado. Coordinar traslado de víctimas. • Una vez las entidades del sistema distrital hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta, de acuerdo con los protocolos distritales.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 48 de 60

PLAN DE CONTINGENCIA	
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada
AMENAZA IDENTIFICADA	INCENDIO
LUGAR /ESCENARIO	EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.,
OBJETIVO	Definir los lineamientos de actuación para disminuir las posibles pérdidas que se puedan presentar en caso de presentarse un incendio
ALCANCE	Está dirigido para el cuerpo de brigadistas del edificio y a los coordinadores de la brigada

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTO O ACCIONES
NIVEL I Alerta Verde	<p>Acciones de Prevención-Vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer estándares para el almacenamiento adecuado de sustancias y materiales combustibles. • Realizar mantenimiento de las redes eléctricas, canaletas y toma corriente de las instalaciones del edificio. • Verificar los extintores de las áreas y si es el adecuado para el tipo de incendio que se pueda presentar en las mismas. • Realizar inspecciones periódicas a los extintores.
NIVEL II Alerta Amarilla	Acciones de Preparación y Seguimiento: No aplica
NIVEL III Alerta Naranja	<p>Acciones de Alarma- Respuesta Programada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisar el evento de incendio o conato al coordinador de emergencias Identificar el área donde se está presentando el evento de emergencia Evacuar las áreas y con prioridad el área afectada
NIVEL IV Alerta Roja	<p>Acciones de Respuesta Inmediata:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de manera inminente. • Al oír la alarma todas las personas que se encuentren en las instalaciones deben suspender actividades, apagar equipos estar atentos a las indicaciones dadas por los brigadistas o por el criterio de alarma y evacuación establecido en el edificio. • Si se trata de un conato de incendio y se está capacitado para la atención de este tipo de emergencia, se debe tratar de controlar el mismo mediante los extintores • Se llama a recursos externos (bomberos, defensa civil, cruz roja). • Si la emergencia no se puede controlar, se evacua y se deja en manos de los grupos especializados. • Dar inicio a la evacuación de la edificación • Seguir las indicaciones de los brigadistas y dirigirse al punto de encuentro establecido. • Se debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la • situación de la emergencia e información por parte de los brigadistas.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 49 de 60

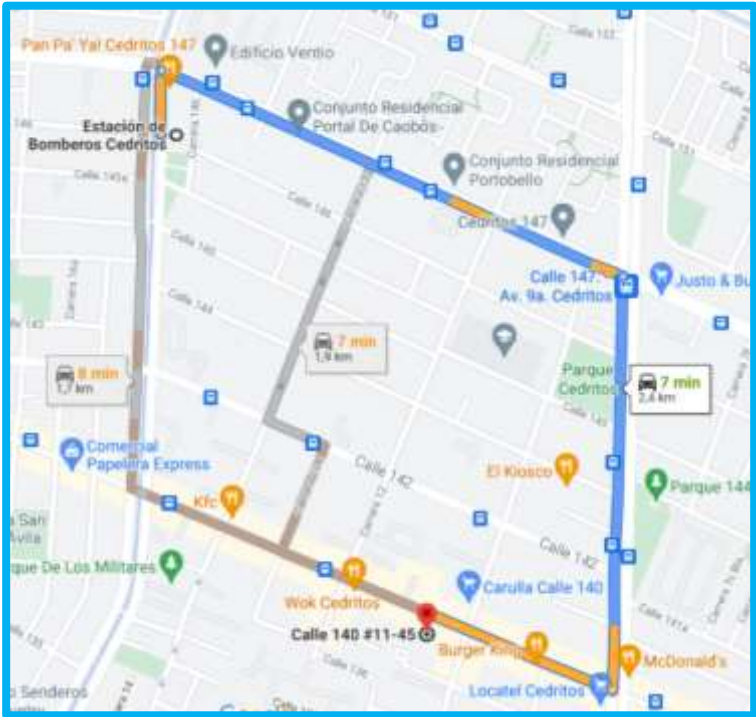
PLAN DE CONTINGENCIA PARA PRIMEROS AUXILIOS	
NOMBRE DEL COORDINADOR	Jefe de Brigada
AMENAZA IDENTIFICADA	EXPLOSIÓN
LUGAR /ESCENARIO	EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.,
OBJETIVO	Definir los lineamientos de actuación para disminuir el daño que se puedan presentar en caso de presentarse una emergencia por explosión
ALCANCE	Está dirigido para el cuerpo de brigadistas del edificio y a los coordinadores de la brigada

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTO O ACCIONES
NIVEL I Alerta Verde	Acciones de Prevención-Vigilancia: <ul style="list-style-type: none"> Realizar mantenimiento preventivo a redes eléctricas y de gas del edificio Realizar inspecciones para comprobar que no existan válvulas abiertas, fugas, etc. Tener una adecuada ventilación de las áreas donde se almacenan y se usan combustibles. Garantizar la señalización de las áreas donde se almacenen productos químicos, cada químico debe contar con su hoja de seguridad. Establecer y divulgar programa de manejo de sustancias químicas para trabajo seguro.
NIVEL II Alerta Amarilla	Acciones de Preparación y Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> Si se tienen las redes eléctricas, enchufes, toma corrientes y conectores están en malas condiciones Si se percibe el olor gas en la caldera o en el área del cafetín Si los productos químicos y de combustión no se encuentran almacenados adecuadamente. Si el área de almacenamiento no es la adecuada
NIVEL III Alerta Naranja	Acciones de Alarma- Respuesta Programada: <ul style="list-style-type: none"> El olor a gas se propaga por todo el edificio, se debe coordinar con el jefe de emergencias la evacuación del área de riesgo. Identificar el lugar de la emergencia. El jefe de brigada debe coordinar la evacuación del personal del área afectada.
NIVEL IV Alerta Roja	Acciones de Respuesta Inmediata: <ul style="list-style-type: none"> Dar inicio a la evacuación Suspender actividades y apagar equipos. Indicar la segunda señal, alarma que indica que se debe evacuar. Se activa recursos externos (bomberos, defensa civil, cruz roja). Si la emergencia se sale de control, se evacua y se deja en manos de

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 50 de 60

- los grupos especializados.
- Seguir instrucciones dadas por los brigadistas y el personal se dirige al Punto de Encuentro.
- Si se ha evacuado la Brigada, debe estar pendiente de la llegada de Bomberos, para reportar la situación de la emergencia e información de la edificación y recursos que ella puede encontrar.
- No encender celulares ni utilizarlos en el área de riesgo.



Estación de Bomberos más cercana al edificio

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 51 de 60

17. PUNTO DE ENCUENTRO



Punto de encuentro

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Se evidencio la importancia del diseño un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias para el **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**, en primera instancia para hacer frente de una manera adecuada las situaciones de emergencia identificadas y por otra parte cumplir lo establecido por la normatividad legal vigente.

Las principales amenazas que pueden afectar a los colaboradores y copropietarios del edificio son:

Incendio: como amenaza internar por Sobrecarga de redes eléctricas, alta carga combustible en algunas áreas de almacenamiento, incumplimiento de estándares de seguridad en cuanto almacenamiento de productos inflamables.

Sismo: Bogotá presenta un nivel de amenaza media de acuerdo con el mapa de riesgo sísmico elaborado por INGEOMINAS.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA	Fecha:	Abril – 2021
	Versión:	001
	Página 52 de 60	

Se calculó el grado de vulnerabilidad y se determinó que los factores que la mayoría de las amenazas tienen un nivel de riesgo medio para el **EDIFICIO COMERCIAL Y EMPRESARIAL TORRE HHC P.H.**

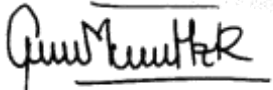

Al identificar los recursos con los que se cuenta para la atención de emergencias, los cuales son internos (humanos y técnicos) y externos (organismos de atención de emergencias), se evidencia que es necesario fortalecerlo.

Se determinó que el nivel de formación de los colaboradores para la atención de emergencias, es básica y es necesario fortalecerla y realizar ejercicios de aplicación.

Se determinó que el tiempo de salida para evacuar a 117 personas es de 1 minuto con 54 segundos para llevarlos a un lugar seguro.

RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer una política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual contemple la gestión de los riesgos y las amenazas y su intervención y respuesta o en su defecto establecer una política de emergencias.
- ✓ Actualizar periódicamente el Plan de Prevención, Preparación y Atención de Emergencias conforme a lo establecido por la norma y los lineamientos de la guía técnica del IDIGER.
- ✓ Implementar un botiquín tipo A, con todos sus elementos, realizar inspección del mismo y garantizar su continua disposición y suministros.
- ✓ Dotar a la brigada de emergencias con los elementos necesarios para atención de primeros auxilios y demás elementos para evacuación.
- ✓ Establecer un plan anual de capacitación y entrenamiento para brigadistas y personal en general con respecto al Plan de Prevención Preparación y Atención a Emergencias y sus elementos.
- ✓ Diseñar cronograma de simulacros durante el año, garantizar su ejecución, evaluación.
- ✓ Capacitar a toda la población trabajadora del edificio en cuanto al Plan de Prevención Preparación y Atención a Emergencias en cuanto a que hacer antes durante y después de una situación de emergencias en sus diferentes escenarios.
- ✓ Establecer programa de inspecciones planeadas en el cual se incluya las inspecciones locativas, estructurales, botiquines, extintores y demás suministros de atención de emergencias con sus respectivos formatos.
- ✓ Establecer plan de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas.
- ✓ Establecer protocolos y estándares para el almacenamiento adecuado de productos químicos y material que sea inflamable o de alta carga combustible.

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 53 de 60

Directorio de urgencias en Bogotá

1. Emergencias
2. Bomberos, policía, defensa civil y ejército
3. Sector salud
4. Enlaces de sitios web de entidades distritales.

1. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

119 Bomberos	144 Defensa Civil
132 Cruz Roja	125 Emergencias Médicas
123 Policía Metropolitana	127 Policía Tránsito
136 Centro Toxicológico	164 Gas Natural
116 Empresa de Acueducto y Alcantarillado	115 ENEL
114 Empresa de Teléfonos de Bogotá	157 Dijin
2886012 Cisproquím	4297414 Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá

2. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – COB

Nombre	Dirección	Teléfono
B-2 Estación Central	Calle 11 # 20A - 10	3602845
B-3 Estación Sur	Carrera 27 19A - 10 Sur	2727721
B-4 Estación Puente Aranda	Calle 23 # 68A - 06	2600106

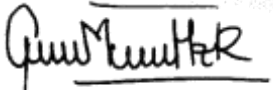

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 54 de 60

Nombre	Dirección	Teléfono
B-5 Estación Kennedy	Transversal 82A # 41D Bis - 10 Sur	2648343
B-6 Estación Fontibón	Calle 25 # 99 - 34	2676810
B-7 Estación Ferias	Carrera 65 # 72 - 53	2508965
B-8 Estación Bosa	Calle 13 # 15 - 13	7759346
B-9 Estación Bella Vista La Y	Diagonal 36 Sur con Carrera 10 Este	2096143
B-10 Estación Marichuela	Carrera 44 E con Calle 89B Sur	2003687
B-11 Estación Candelaria	Diagonal 62 Sur # 22B - 07	7151611
B-12 Estación Suba	Carrera 92 # 143 - 23	6804141
B-13 Estación Caobos Salazar	Calle 146A # 29 - 25	6143290
B-14 Estación San José de Bavaria	Diagonal 170 con Carrera 60	6718554
B-15 Estación Garcés Navas	Carrera 110 # 75 - 10	2272658
B-16 Venecia	Carrera 48 # 48 - 02	2048209
Estación Norte	Carrera 9 # 61 - 77	2358664

POLICÍA NACIONAL

Nombre	Dirección	Teléfono
Primera Usaqué	Calle 165 # 19 - 85	6710150
Segunda Chapinero	Carrera 1 # 57 - 00	2489616
Tercera Germania	Carrera 1 # 18A - 96	2868972
Cuarta San Cristóbal Sur	Calle 13 Sur # 8 - 05 Este	2463107
Quinta Usme	Avenida Usme 96A - 97 Sur	7623812
Sexta Tunjuelito	Transversal 33 # 48C - 21 Sur	2706198
Septima Bosa	Calle 64C Sur # 79 - 25	7807266
Octava Kennedy	Calle 41D sur # 81A - 43	2739160
Novena Fontibón	Carrera 98 # 18 - 90	2670385
Décima Santa Helenita	Carrera 78A # 70 - 58	2519052
Décima Primera Suba	Carrera 92 # 143 - 30	6850646
Décima Segunda Barrios Unidos	Carrera 72 # 50 - 81	2404880
Décima Tercera Teusaquillo	Carrera 13 # 39 - 86	2850825
Décima Cuarta Ricaurte	Carrera 24 # 12 - 50	2478788
Décima Quinta Restrepo	Carrera 19 # 20 - 84 Sur	3611635
Décima Sexta Galán	Diagonal 2 # 57A - 27	2605195

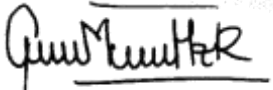

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021 Versión: 001 Página 55 de 60

Nombre	Dirección	Teléfono
Décima Séptima Candelaria	Carrera 7 # 4 - 12	2467203
Décima Octava Rafael Uribe Uribe	Calle 27 Sur # 24C - 51	2723887
Décima Novena Ciudad Bolívar	Carrera 17 # 62A - 35 Sur	7657117
Vigésima Chicó	Calle 94 # 20 - 24	
Vigésima Primera Aeropuerto	Avenida el Dorado # 93 - 30	4138348
Vigésima Segunda Terminal de Transporte	Transversal 66 # 35 - 11	
Vigésima Tercera Perseverancia	Carrera 5 # 29 - 46	
Vigésima Cuarta La Estanzuela	Avenida Caracas # 6 - 51	
Vigésima Quinta Modelia	Carrera 78A # 42 - 75	
Vigésima Sexta Carabineros	Parque Nacional Calle 36	
Vigésima Séptima Vigilancia Judicial	Calle 29 # 18 - 45	

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Nombre	Dirección	Teléfono
Calle 71 # 81 - 56	Calle 71 # 81 - 56	4343563
Diagonal 49A S # 32 - 05	Diagonal 49A S # 32 - 05	2382011
Diagonal 128C # 21 - 43	Diagonal 128C # 21 - 43	6250983
Carrera 69 # 22 - 05	Carrera 69 # 22 - 05	4114088
Carrera 44A # 22C - 33	Carrera 44A # 22C - 33	2699057
Barrio Ricaurte	Carrera 28 # 10 - 40	2019120
Barrio Santa Margarita	Calle 104 # 30 - 69	2181701
Barrio Lisboa	Carrera 17 # 135 - 50	6264383
Centro Comercial Paloquemao	Diagonal 17 # 23 - 26	3600601
Defensa Civil Colombiana	Calle 52 # 14 - 67	2544959
Defensa Civil Colombiana	Calle 23 # 22 - 38	2687889
Defensa Civil (Seccional Bogotá)	Carrera 27A # 52 - 60	5715889
Defensa Civil de Cundinamarca	Carrera 58 # 10 - 29	4200808
Defensa Civil del Chicó	Calle 94 # 20 - 32	6103542
Defensa Civil Magdala	Calle 155 con Carrera 40	2587399
Defensa Civil Pasadena	Carrera 36 # 105 - 05	2575903

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 56 de 60

EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

Nombre	Dirección	Teléfono
Brigada XIII Ejército Colombiano	Carrera 7 con Calle 106	2158030


3. DIRECTORIO DEL SECTOR SALUD

Nombre	Nivel de Atención	Tipo de Institución	Dirección	Teléfono
Centro de Atención Médica Inmediata Cami Perseverancia	Nivel I	Otro	Carrera 5 # 33A - 45	3201609
Centro de Atención Médica Inmediata Cami Santa Librada	Nivel I	Otro	Carrera 1C Este # 75 - 51 Sur	2005379
Centro Policlínico del Olaya	Nivel I	Hospital	Carrera 21 # 22 - 66 Sur	3612888
Clínica Bogotá S. A.	Nivel III	Clínica	Carrera 17 # 12 - 65	3410648
Clínica Colsanitas S. A.	Nivel III	Clínica	Carrera 31 # 125A - 23	5330466
Clínica de la Mujer S. A.	Nivel III	Clínica	Carrera 21 # 91 - 17	6161799
Clínica de Marly S. A.	Nivel III	Clínica	Calle 50 # 9 - 67	2871020
Clínica de Occidente Ltda.	Nivel III	Clínica	Avenida Las Américas # 71C - 29	4254620
Clínica del Country Ltda.	Nivel III	Clínica	Carrera 15 # 84 - 13	5300470
Clínica del Niño Jorge Bejarano	Nivel III	Clínica	Diagonal 40 # 48A - 95	2219077
Clínica del Restrepo Ltda.	Nivel II	Clínica	Carrera 18 # 16 - 39 Sur	3663302
Clínica El Bosque Ltda.	Nivel III	Clínica	Calle 134 # 12 - 55	2740577
Clínica El Nogal Ltda.	Nivel II	Clínica	Carrera 14 # 76 - 36	2368258
Clínica Federman	Nivel III	Clínica	Calle 58 A # 37 - 10	2213400
Clínica Fundadores	Nivel III	Clínica	Carrera 39 # 25 - 15	3350966
Clínica La Inmaculada	Nivel III	Clínica	Carrera 7 # 68 - 70	3260920
Clínica La Merced	Nivel II	Clínica	Carrera 26 A # 1B - 15	2084432
Clínica Normandía Ltda.	Nivel II	Clínica	Carrera 73 A # 53 - 04	2633500
Clínica Norte	Nivel II	Clínica	Carrera 22 # 139 - 55/91	6333011
Clínica Nuestra Señora de La Paz	Nivel II	Clínica	Avenida Centenario (Calle 13) # 68F - 25	2921277

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

<h1>TORRE HHC</h1>	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 57 de 60

Nombre	Nivel de Atención	Tipo de Institución	Dirección	Teléfono
Clínica Nueva	Nivel III	Clínica	Diagonal 45 # 16B - 23	2887100
Clínica Palermo	Nivel III	Clínica	Avenida 42 # 22 - 05	5727777
Clínica Partenón Ltda.	Nivel III	Clínica	Calle 74 # 76 - 65	4306767
Clínica San Diego	Nivel III	Clínica	Avenida 33 # 14 - 37	2451511
Clínica San Pedro Claver	Nivel III	Clínica	Carrera 30 Avenida de Las Américas	3689000
Clínica Santa Gema	Nivel II	Clínica	Calle 16 # 16 - 80	3345813
Clínica Santa Rosa de Lima	Nivel II	Clínica	Calle 74 # 20 - 19	2558800
Clínica Santo Tomas S. A.	Nivel III	Clínica	Transversal 5 # 51A - 46	2327632
Clínica Vascular Navarra	Nivel III	Clínica	Avenida 13 # 106 - 30 Autopista Norte	5231010
Eusalud Ltda.	Nivel II	Otro	Diagonal 53 # 16 - 80	3482415
Fundación Abood Shaio	Nivel III	Otro	Avenida 54 # 104 - 50	2717303
Fundación Cardio Infantil de Cardiología	Nivel III	Otro	Calle 163 A # 28 - 60	6797979
Fundación Clínica de Maternidad David Restrepo	Nivel III	Otro	Carrera 10 # 61 - 06	3451323
Fundación Clínica Hospital Juan N. Corpas y Centros Asistenciales	Nivel III	Otro	Avenida Corpas Km 3 Suba	6840188
Fundación Instituto Neurológico de Colombia	Nivel III	Otro	Transversal 4 # 42 - 00	2877700
Fundación Santa Fe de Bogotá	Nivel III	Otro	Calle 116 # 9 - 02	6293066
Hospital Central de la Policía Nacional.	Nivel III	Otro	Transversal 45 # 40 - 11	5979096
Hospital de Bosa	Nivel II	Hospital	Calle 10 # 10 - 82 Bosa	7801950
Hospital de Fontibón E.S.E.	Nivel II	Hospital	Carrera 99 # 21 - 41	4220872
Hospital de Meissen	Nivel II	Hospital	Carrera 20 # 61 - 11 Sur	5695047
Hospital de Nazareth Primer Nivel de Atención	Nivel I	Hospital	Carrera 40 # 22A - 70	3682151
Hospital de Occidente Kennedy	Nivel III	Hospital	Avenida Primero de Mayo # 75A - 19	4546257
Hospital de San José	Nivel III	Hospital	Calle 10 # 18 - 75	2475406

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 58 de 60

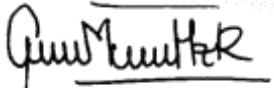
Nombre	Nivel de Atención	Tipo de Institución	Dirección	Teléfono
Hospital de Suba E.S.E.	Nivel I	Hospital	Carrera 90 # 144 - 60	6825214
Hospital de Usme	Nivel I	Otro	Carrera 1E # 10 - 35 Sur	7660611
Hospital El Tunal III Nivel E.S.E.	Nivel III	Hospital	Transversal 22 # 47B - 51 Sur	5641075
Hospital La Granja - E.S.E.	Nivel II	Hospital	Carrera 83 # 78 - 53	5402808
Hospital La Victoria E.S.E.	Nivel III	Hospital	Diagonal 39 Sur # 3 - 20 Este	3675766
Hospital Militar Central	Nivel III	Hospital	Transversal 5 # 49 - 00	6402525
Hospital Pablo VI Bosa	Nivel I	Hospital	Calle 51 Sur # 112A - 08	5733445
Hospital San Blas E.S.E.	Nivel II	Hospital	Carrera 3 Este # 16 - 72 Sur	3283642
Hospital San Jorge	Nivel I	Hospital	Carrera 13 # 26A - 34 Sur	3617992
Hospital San Pablo Fontibón E.S.E.	Nivel I	Hospital	Carrera 104 # 29 - 41	5425171
Hospital Santa Clara E.S.E.	Nivel III	Hospital	Carrera 15 # 1 - 59 Sur	2464606
Hospital Simón Bolívar E.S.E.	Nivel III	Hospital	Carrera 7 # 165 - 00	6721582
Hospital Trinidad Galán	Nivel II	Hospital	Carrera 60 # 4 - 12	4202059
Hospital Tunjuelito	Nivel I	Otro	Avenida Caracas # 51 - 21 Sur	769030
Hospital Universitario de La Samaritana	Nivel III	Hospital	Carrera 8 # 0 - 55 Sur	2800066
Hospital Universitario de San Ignacio	Nivel III	Hospital	Carrera 7 # 40 - 62	2888188
Hospital Universitario La Misericordia	Nivel III	Hospital	Avenida Caracas # 1 - 13	2339022
Hospital Universitario Lorencita Villegas de Santos	Nivel III	Hospital	Avenida Calle 68 Carrera 40	6311393
Hospital Universitario San Juan de Dios	Nivel III	Hospital	Carrera 10 # 1 - 25 Sur	2334148
Hospital Universitario San Rafael	Nivel III	Hospital	Carrera 8 # 17 - 45 Sur	2729900

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 59 de 60

4. ENLACES CON SITIOS WEB DE ENTIDADES DISTRITALES

Alcaldía Mayor de Bogotá
<http://www.alcaldiabogota.gov.co>
 Secretaría de Gobierno del Distrito Capital
<http://www.segobdis.gov.coo>
 Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
<http://www.galeon.com/rafaeluribe/index.html>
 Canal Capital
<http://www.canalcapital.com.co>
 Cámara de Comercio de Bogotá
<http://www.ccb.org.co>
 Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital
<http://www.accioncomunal.gov.co>
 Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito
<http://www.bienestarbogota.gov.co>
 Departamento Administrativo de Catastro Distrital – DACD
<http://www.catastrobogota.gov.co>
 Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD
<http://www.dapd.gov.co>
 Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA
<http://www.dama.gov.co>
 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
<http://www.eaab.com.co>
 Empresa de Energía de Bogotá - EEB
<http://www.eeb.com.co>
 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB
<http://www.etb.com.co>
 Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A.
<http://www.transmilenio.com.co>
 Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
<http://www.idu.gov.co>
 Instituto Distrital de Cultura y Turismo – IDCT
<http://www.idct.gov.co>
 Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR
<http://www.idrd.gov.co>
 Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
<http://www.jbb.gov.co>
 Metrovivienda
<http://www.metrovivienda.gov.co>
 Personería de Bogotá D. C.
<http://www.personeriabogota.gov.co/index.htm>
 Secretaría de Educación Distrital – SED
<http://www.sedbogota.edu.co>
 Secretaría de Hacienda
<http://www.shd.gov.co>

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación:

TORRE HHC	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	NIVEL 6:	PLANES N°: PLA-SST-001
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PLAN DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA		Fecha: Abril – 2021
		Versión: 001
		Página 60 de 60

Secretaría Distrital de Salud

<http://www.saludcapital.gov.co>

Secretaría Distrital de Salud - Centro Regulador de Urgencias (CRU)

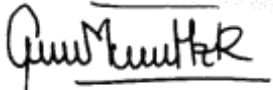

<http://pagina.de/crubogota>

Secretaría Distrital de Salud - Hospital La Candelaria

<http://www.hosp-ubacandelaria-ese.gov.co>

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

<http://www.udistrital.edu.co>

Elaboró: 	Revisó: 	Aprobó:	Código: PLA-SST-001
			Fecha de modificación: